

- **AVISO DE AUTORIZACIÓN (LLAMADA TELEFÓNICA):**

En concordancia con las normas vigentes relacionadas con el derecho de Habeas Data, usted autoriza para que la información suministrada sea utilizada exclusivamente por PRQ ENTERPRISE SAS.

- **CLÁUSULA HÁBEAS DATA.** Ambas Partes acuerdan lo siguiente:

1. En concordancia con las normas vigentes relacionadas con el derecho de Hábeas Data, el TITULAR (Parte Reveladora) autoriza para que la información contenida en este contrato sea utilizada exclusivamente por PRQ ENTERPRISE SAS. (Parte Receptora), para fines comerciales.

2. En caso de que exista intercambio de Datos Personales en los términos que lo dispone dicha ley, la Parte que revele información confidencial deberá informar por escrito a la Parte Receptora, de la existencia del Aviso de Privacidad en términos de la ley estatutaria 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, para su debida observancia por la Parte Receptora.

3. La Parte que revele información confidencial se obliga a informar a la Parte Receptora, inmediatamente y por escrito cualquier modificación al Aviso de Privacidad.

4. La Parte Receptora se obliga a cumplir los principios de protección y confidencialidad de datos personales, obligándose a mantener la seguridad necesaria para conservar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información personal en su poder.

5. La Parte Reveladora se obliga a informar de inmediato a la Parte Receptora cualquier rectificación o cancelación de datos personales que hayan sido transmitidos a esta última, para que proceda a efectuarla.